



Instituto Iberoamericano
de Mercados de Valores

871

BOLETIN IIMV Nº 1
10 de enero de 2023

Novedades sobre regulación y supervisión en los mercados de capitales de Iberoamérica



A continuación se presentan informaciones relacionadas con la supervisión y regulación de los mercados de capitales, de los Organismos Reguladores y Supervisores de los mercados de valores miembros del IIMV, y de otras instituciones.

RECIENTES NOMBRAMIENTOS EN LOS ORGANISMOS SUPERVISORES Y REGULADORES MIEMBROS DEL IIMV

COSTA RICA

- Designación del nuevo Superintendente General de Valores. 19 de diciembre de 2022

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) decidió designar a Tomás Soley Pérez como Superintendente General de Valores y Superintendente General de Seguros. El nombramiento será efectivo a partir del 11 de enero 2023, por un plazo de cinco años.

www.conassif.fi.cr

PORTUGAL

- Nueva composición del Consejo de Administración de la CMVM. 1 de diciembre de 2022

El nuevo Consejo de Administración de la Comissão do Mercados de Valores Mobiliários (CMVM), está conformado por:

-Presidente: Luís Laginha de Sousa

-Vice-presidente: Inês Drumond

-Vocales: José Miguel Almeida, Juliano Ferreira y Teresa Gil.

www.cvm.pt

BRASIL

- El Presidente de la CVM, João Pedro Nascimento, fue elegido para el Extended Bureau del Comité de Gobierno Corporativo de la OCDE. Noviembre de 2022

El Extended Bureau es una novedad en la organización, dedicado a las discusiones sobre los Principios de Gobierno Corporativo del G20/OCDE, está abierto a asociados no miembros del Comité.

www.gov.br-noticias

NOVEDADES RELACIONADAS CON LA SUPERVISIÓN Y REGULACIÓN DE LOS MERCADOS DE CAPITALES

ESPAÑA



- Circular 4/2022 sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros intermedios de las infraestructuras del mercado español de valores. Publicada en BOE 31 de diciembre de 2022

Esta nueva Circular simplifica significativamente las obligaciones, normas y estados contenidos en la misma, elimina redundancias innecesarias y adapta las exigencias de información a la nueva realidad de las infraestructuras españolas.

www.cnmv.es/Circular4-2022

- La CNMV publica una guía para advertir a los inversores sobre estafas y fraudes. 27 de diciembre de 2022

Esta guía incluye indicaciones para el inversor que haya sido víctima de ellas y recomendaciones para evitarlas. En el documento se explican los distintos tipos de estafas como las relacionadas con criptoactivos; la suplantación de identidad de entidades autorizadas para invertir; cuentas de "trading" fraudulentas ligadas a cursos de formación; empresas denominadas "recovery room", que contactan con afectados por "chiringuitos" para ayudarles; o los esquemas de estafa piramidal. También estafas como el "phishing", "smishing", "vishing", "pharming", y el fraude financiero en redes sociales.

www.cnmv.es/GuiaEstafasyFraudes

PORTUGAL



COMISSÃO DO MERCADO
DE VALORES MOBILIÁRIOS

- Informe de la Consulta Pública sobre Inteligencia Artificial y el Mercado de Capitales. Diciembre 2022

Se publicó el Informe de Consulta Pública de la CMVM sobre los potenciales impactos y aplicaciones de la Inteligencia Artificial (IA) en el mercado de capitales. Los objetivos de la Consulta y reflexión fueron: profundizar en el conocimiento de la realidad del mercado portugués, identificando las herramientas de IA utilizadas en las diversas áreas bajo la supervisión de la CMVM; fomentar el uso responsable de la IA en el mercado de capitales portugués, mejorando los servicios e instrumentos disponibles para los inversores y promoviendo ganancias de eficiencia y nuevos modelos de negocio; reflexión sobre los principales avances en esta materia a nivel nacional e internacional.

www.cvm.pt/InformeAI

- Consulta Pública nº 7/2022 sobre Proyecto de reglamento relativo a los deberes de información de los emisores y al régimen aplicable a las ofertas públicas de adquisición.

Documento sometido a consulta pública hasta el 22 de diciembre de 2022.

www.cvm.pt/ConsultaProyectoReglamento

- El Consejo Nacional de Supervisores Financieros (CNSF) lanza su sitio web. 21 de diciembre 2022

El objetivo del nuevo sitio web - www.cnsf.com.pt - es difundir la información institucional y centralizar en un solo lugar la documentación inherente a sus actividades, actualmente disponible en los sitios web institucionales de las tres autoridades de control que lo integran: la Superintendencia de Seguros y Fondos de Pensiones (ASF), el Banco de Portugal y la Comisión del Mercado de Valores (CMVM).

www.cvm.pt/CNSF

BRASIL



Comissão de Valores Mobiliários

- Resolución CVM 175 promueve una amplia modernización de la regulación de fondos de inversión. 23 de diciembre de 2022

Por medio de esta regulación se pretende una mayor eficiencia en el funcionamiento del mercado de fondos, reducir el coste de observancia para sus participantes, sin dejar de proteger a los inversores.

www.gov.br/cvm/RegulacionFondos

- La CVM y ANBIMA actualizan el acuerdo de cooperación. 20 de diciembre 2022

El acuerdo de cooperación técnica entre la CVM y la Asociación Brasileña de las Entidades de los Mercados Financiero y de Capitales (ANBIMA) tiene como objetivo agilizar el proceso de registro de las ofertas públicas.

www.gov.br/cvm/AcuerdoANBIMA

ARGENTINA



- La Comisión Nacional de Valores presentó la Guía PyME. 15 de diciembre 2022

La guía explica cuáles son las opciones de financiamiento a corto, mediano y largo plazo; el paso a paso para acceder a instrumentos como cheques de pagos diferidos y pagarés bursátiles, obligaciones negociables (ON) y fideicomisos financieros, entre otros. Contiene además una lista de los agentes y las entidades de garantías registrados en la CNV. En este proyecto participaron organismos públicos, mercados y cámaras que agrupan a las entidades de garantía, todos ellos especializados en el financiamiento PyME.

www.argentina.gob.ar/cnv/GuiaPymes

URUGUAY



- Circular 2411 que reglamenta la actividad de las Entidades Otorgantes de Crédito. 2 de diciembre 2022

La normativa de la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay establece un marco regulatorio de la actividad de las entidades otorgantes de crédito, definidas como "aquellas personas físicas o jurídicas que, sin ser empresas administradoras de crédito ni empresas de servicios financieros, en forma habitual y profesional otorguen créditos con recursos propios o con créditos conferidos por determinados terceros".

www.bcu.gub.uy/Circular2411

COLOMBIA



- La SFC y el Gobierno de Colombia crean una herramienta para facilitar la implementación de la Taxonomía Verde

www.taxonomiaverde.gov.co/

CHILE



- Con fecha 4 de enero de 2023, se publicó en el Diario Oficial la Ley Fintec N° 21.521

www.diariooficial.interior.gob.cl/

Para su adecuada implementación, la Comisión para el Mercado Financiero ha elaborado un plan de trabajo.

www.cmfchile.cl/portal/prensa/

OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES



- Normas técnicas sobre actividades transfronterizas en el marco de la Directiva OICVM y la AIFMD. 21 de diciembre de 2022

Especifican la información que se facilitará, y las plantillas que se utilizarán, para informar a las autoridades competentes sobre la comercialización y gestión transfronterizas de fondos de inversión y la prestación transfronteriza de servicios por parte de los gestores de fondos.

www.esma.europa.eu

EVENTOS Y OTRAS PUBLICACIONES

-Análisis de la igualdad de género en los directorios corporativos latinoamericanos.

UN SSE, IFC, Federación Iberoamericana de Bolsas, y ONU Mujeres. Diciembre 2022.

www.sseinitiative.org

- Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe 2022. CEPAL. Diciembre 2022

www.cepal.org/es/

SUSCRÍBASE

Recibirá de forma comoda y rápida todos los contenidos en su correo electrónico

SUSCRIBIRSE

C/ Edison 4, planta segunda C.P: 28006 Madrid - España. Tel: (34) 91 585 09 01 www.iimv.org

Información sobre el tratamiento de sus datos personales

Responsable del tratamiento: Fundación Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores. (IIMV)

Finalidad: Informar a clientes y potenciales clientes de sus productos y/o servicios, datos de contacto, ubicación, etc.

Además, en su caso, también tendrá la finalidad de divulgar información relacionada con el sector de actividad del Responsable.

Legitimación: La base jurídica que legitima este tratamiento es el consentimiento del Usuario, que podrá revocar en cualquier momento..

Destinatarios: Terceros con los que IIMV esté contractual o legalmente obligado a facilitarlos, así como empresas de su mismo grupo.

Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en [Política de privacidad](#)

Se ha enviado este e-mail a {{ contact.EMAIL }} Ha recibido este e-mail porque está suscrito a IIMV

Si tiene cualquier pregunta o cuestión, o no desea que mantengamos la relación con Ud., rogamos nos lo indique mediante una comunicación dirigida al siguiente email: acf@iimv.org

© 2023 IIMV Prohibida la reproducción total o parcial. Todos los derechos reservados